

ACTA N° 194-2020

ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Rodrigo Baltodano Peralta
Señora Marta Eugenia Castro Hernández
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría
Señor Edwin Jiménez Sibaja
Señor Minor Cordero Umaña
Señor Oscar Brenes Hernández
Señor Ulises Rodríguez Alvarado
Señor Giovanni Chavarría Sibaja
Señora Dunia Díaz Fernández
Señor Edwin Jiménez Prendas
Señor Mainor Granados Agüero
Señor Domingo Sánchez Arguedas
Señora Didiana Alpizar Carrillo
Señor Giovanni Jiménez Gómez
Señor Johan Villegas Campos
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidente Municipal
Regidora propietaria
Regidor propietario
Regidor propietario
Regidor suplente en ejercicio
Regidor suplente
Regidor suplente
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica suplente
Alcalde Municipal
Vicealcalde Municipal
Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señorita Angie Paola Badilla Martínez
Señor Minor Cordero Umaña
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo
Señorita Carmen María Quirós Arias
Señor Gilbert Salazar Alvarado
Señor Mainor Granados Agüero
Señor Domingo Sánchez Arguedas
Señora Haydee Quesada Salazar
Señora Xenia María Sibaja Chacón
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez
Señora Angélica María Badilla Salazar

Vicepresidenta
Regidor suplente
Regidor suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica suplente
Síndica Suplente
Síndico Suplente
Síndica Suplente
Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

Otros asistentes:

Sr. Everardo Guerrero E., Visitante

Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Rodrigo Baltodano Peralta, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas N° 190, 191 y 192-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio ara síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I Orden del día

ARTICULO II Juramentaciones y Audiencias

No hubo

ARTICULO III Lectura y aprobación actas N° 190, 191 y 192-2020

Acta N°190

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, estamos en la aprobación de las actas 190, 191 y 192 del 2020, han tenido tiempo de verlas o las dejamos al final, ya leyó don Edwin, don Minor, don Emiliano no porque no ha llegado, bueno entonces sométamelas a votación; a criterio de votación el acta 190, ¿está Bien?, ¡okay!

Todos los regidores levantan la mano manifestando a favor de la aprobación del acta 190.

Se da lectura al acta ordinaria número ciento noventa, dos mil veinte, quedando aprobada por unanimidad.

Acta N°191

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, somete a votación el acta 191, ¿están de acuerdo con la aprobación del acta?, le cede la palabra a don Edwin Jiménez.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, consulta, es que dice en el oficio número 15, en el artículo IV en lectura de correspondencia y acuerdos, “donde se nombra el número de placa del vehículo que es 5148, el del acueducto, creo que la placa está mala, don Rodrigo, es la 2720 que la placa de ese carro, es sobre el pago de combustible, solo solicito que la corrijan”.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, si así decía el oficio así lo escribo.

El reg. Minor Cordero Umaña, menciona, yo también tengo una observación, es en el inciso 10), de igual forma en el artículo IV en lectura de correspondencia y acuerdos, “es donde se brinda autorización para hacer una cabalgata”, yo siempre he tenido la duda y me metí un día de estos a internet y empecé a buscar esa situación y encontré que los permisos para las cabalgatas los da SENASA, Servicio Nacional de Salud Animal y nosotros no, entonces yo diría que eso se debía de eliminar ahí, porque ellos son los que dan permiso, nosotros lo que podemos dar un uso de suelo o una patente, entonces ahí diría yo que sería bueno corregir eso y que se siga tomando en cuenta; otro punto es que también dice que se autoriza para que consuma licor de camino, yo no sé si fue un dedazo que fue.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, siempre se ha autorizado durante el recorrido de la cabalgata, siempre se ha autorizado el consumo, como ahora es prohibido consumir en la vía pública, si el Concejo lo autoriza, la policía no les va a decomisar lo que anden, pero durante el recorrido de la cabalgata.

El reg. Minor Cordero Umaña, pregunta, ¿y es resorte del Concejo dar permiso para que consuman en la vía pública? yo creo que el Concejo lo que da es una patente temporal en tal lugar, yo Considero que eso se debería consultar.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡okay! dos cosas con repuesta a los dos temas, con respecto a la Cabalgata, se dijo que dependiendo al número de caballos tenía que ir a SENASA, si era menor a 20 caballos, no tenía que ir a SENASA, nos dijo la gente del Comité de Eventos Masivos del cantón, y nos dijeron que son estos, estos y enumeraron como cinco o seis, y con relación al recorrido

el Concejo puede hacer algo ahí temporal, porque de lo contrario ellos pueden decomisar el licor, eso también se ha hecho por lo menos en los cuatro años, que yo... no sé para atrás de los cuatro años, pero en los cuatro años que yo tengo, siempre se hace la salvedad que en el recorrido tal y durante el horario tal pueden consumir licor porque la gente se parquea a ver los caballos en la vera del camino y de acuerdo a la ley es prohibido.

El reg. Minor Cordero Umaña, menciona, sí, este yo estuve consultando esa ley, por sí 8495 y ahí viene la clasificación de SENASA, para establecer los permisos, pero viene también clasificándolo en una cabalgata pequeña, mediana y grande, lo que va diciendo es en cuál el SENASA tiene que solicitar la presencia de un veterinario, si no me equivoco es de 101, pero yo lo que voy es que si lo hemos hecho por costumbre, pero yo diría que eso no es resorte del Concejo Municipal, si solicitó que se consulte para que... yo estuve leyendo eso y vi que... ¡mira qué esto no le corresponde al Concejo!, no es resorte nuestro y ahí viene todo, todo clasificado, en orden.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡okay!, te sugiero que te hagas una mocioncita, y hacemos la consulta a SENASA, ¡okay!, le cede la palabra a Giovanni (Alcalde).

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, saluda y comenta, si está interesante eso porque, o sea el único que da permisos aquí es la Municipalidad, para cualquier evento, el Código Municipal es claro, es que primero hay que ver el código, porque ósea cuando uno dice algo, por ejemplo aquí hay que justificarlo, porque la Municipalidad es la que está dando permiso para eventos, para espectáculos públicos, para permisos de bailes, para karaoke, para festejos Cívicos, para todo tiene que tener permiso Municipal, donde haya actividad lucrativa, la Municipalidad interviene, hay una ley que es la 6172 que dice que toda actividad lucrativa debe pagar un impuesto a la Municipalidad, entonces ahí sí sería importante que serían esas ley y que se lean el Código Municipal, porque lo que da SENASA, son los permisos sobre lo que es toda especie animal, digamos lo que es para los caballos.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, Correcto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, ¡okay!, sólo eso da SENASA, o sea permiso, para que digamos si tiene 30 caballos, tienen que tener un veterinario, que no se la verdad más o menos el ejemplo, tiene 30 caballos adelante ya tiene que ver un veterinario que diga sí o no, se puede dar o no se puede dar, sí yo en realidad no sé cuánto es, solo que lo pongo de ejemplo nada más, pero al final la Municipalidad el que dice si da el permiso o no lo da, porque si es un espectáculo público lo de ahora, los espectáculos públicos están regulados, siempre han estado regulados de que tienen que pagar el 11% de espectáculos públicos, o sea eso para decir algo, en Festejos Cívicos se tiene que cobrar el 11% sobre los ingresos a las entradas de los toros, aquí nunca se ha hecho eso, como dijo usted por costumbre, por costumbre nunca se ha hecho, pero si hay un baile donde se cobra una entrada, hay que ver, antes nosotros ponemos un inspector en una puerta, exactamente y si se hacían tres millones el 11% tenía que pagar de la actividad a la Municipalidad, e igual en los Festejos Cívicos, es que la ley no ha sido reformada, la ley de Espectáculos Públicos e igual es si tenemos Fiestas de Toros y se hicieron cuatro millones el 11% tiene que pagárselo a la Municipalidad, así dice la ley, o sea por costumbre es esa, pero sí don Minor para mejor entender uno, o sea si la Municipalidad es el queda en realidad el permiso o sea al final, siempre y cuando venga regulado tanto por SENASA, como por el Ministerio de Salud o quien corresponda verdad.

El reg. Minor Cordero Umaña, indica, yo si los invito que lean esa ley 8495 de Salud Animal de SENASA, no es malo yai (day), como de costumbre como dice el compañero se pueden ir cambiando.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, sí de acuerdo, ¿entonces están de acuerdo con la aprobación?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del acta 191.

Se da lectura al acta ordinaria número ciento noventa y uno, dos mil veinte, quedando aprobada por unanimidad.

Acta N°192

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿la aprobación del acta 192, están de acuerdo?

El reg. Minor Cordero Umaña, consulta, estaba viendo aquí, en el inciso ocho de en el artículo IV en lectura de correspondencia y acuerdos, "dice correspondencia, hay un pago a Multiservicios de Costa Rica, y viene ¢913.472 por una compra de repuesto de cabezal SM 7540, pero yo no sé, la duda que tengo, ¿es que no es nuevo ese cabezal, o es que me parece?

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, le cede la palabra a Giovanni (Alcalde), para que responda a la pregunta de Don Minor, ¿Qué si el cabezal es nuevo y en relación de una compra del repuesto, sobre novecientos y algo de miles de colones?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, es sobre la compra de repuesto y ahí dice.

El reg. Minor Cordero Umaña, menciona, no, no dice, pero si es importante que pongan que tipo de repuesto, si no nada más dice que por compra de repuesto para el cabezal SM 7540, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, nada más.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, puede ser que le quebró algo, una pieza o algo pudo a ver sido.

El reg. Minor Cordero Umaña, menciona, si yo sé, pero a lo que me refiero no es que está en garantía no es nuevo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no ese chunche tiene dos años de estar aquí.

El reg. Minor Cordero Umaña, comenta, yai (day) ¿cuánto es la garantía?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no sé, pero no pasa de kilometraje no pasa de ciento y pico el kilometraje, no pasa de un año, ¡jamás!, eso es así la garantía son digamos diez mil kilómetros, para decir algo a un año, entiende, ese camión tiene casi dos años, de estar aquí, parece que es nuevo, pero si tiene dos años.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, expresa, sobre la consulta que hace don Minor, sobre el repuesto siempre he votado en contra en la compra de repuestos, porque nunca se justifica que es lo que se está comprando, yo pienso que debería venir un documento ahí pegado agregado decir qué es lo que se está comprando para cualquier tipo de maquinaria, yo pienso que no es simplemente llegar alzar la mano y pagar, porque hay que justificar que es lo que le está metiendo a un vehículo de la Municipalidad.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, vuelve y pregunta, ¿están de acuerdo, en la aprobación del acta 192?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del acta 192.

Se da lectura al acta ordinaria número ciento noventa y dos, dos mil veinte, quedando aprobada por unanimidad.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio AL-DCLEAMB-077-2020 de fecha 24 de enero de 2020 enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de la institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del “EXPEDIENTE N°20212; “LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la correspondencia uno, viene la Asamblea Legislativa es el expediente 20.212 “Ley para la Gestión Integral del Recurso Hídrico”, ¿tomamos nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota.

- 2- Copia del oficio DRH-MN-03-2020 de fecha 29 de enero de 2020, suscrito por la Licda. Dayana Morales Alfaro, Encargada del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Nandayure, dirigido a la Licda. Marlen Antonia Moreno Vallejos, Asesora Legal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que le brinda contestación a gestión formulada en el oficio GJMN-004-2020. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente es la correspondencia dos, es una nota que le envían a la Asesora Legal, Marlene Antonia Moreno vallejos y la firma la Licda. Dayana Morales Alfaro y es una explicación que le está dando por el rebajo de unas horas por motivos de incapacidad, ¿Tomar nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar

- 3- Comunicado enviado vía correo electrónico de parte de la Señora Fernanda Salguero, Asistente Administrativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el que indica que le da pena tener que cancelar nuevamente la visita del señor Juan Carlos Pinar, y solicita si es posible que se pueda reprogramar la reunión para el 26 de febrero 2020. Considerando que dicha audiencia ya ha sido cancelada y reprogramada en otras ocasiones y que no justifican las cancelaciones, este Concejo acuerda: Comunicarles que por el momento NO se reprogramará la audiencia solicitada. **Aprobado por**

unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente es la correspondencia tres, lo que están solicitando audiencia, reprogramación es esta gente que quedó mal hoy y nos han quedado mal un par de veces, yo diría que ya no, por lo menos mi posición, no sé la de ustedes.

El reg. Minor Cordero Umaña, responde, igual pienso.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, ahí en esa nota no viene especificado, como la justificación del porque no vienen, porque ya era como la segunda o la tercera vez que hacen lo mismo, entonces yo le pedí a Laura porque ella le manda el correo a Laura, que les escribiera que por favor justificara, como para que ustedes tuvieran conocimiento de cuál era el problema que se les presentaba y que pidieran una fecha exacta para ver qué y no enviaron nada solo se quedaron con eso, no quisieron justificar, para que ustedes sepan que por lo menos se les pidió.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, por reincidencia y por no la justificación, no le vamos a conceder la audiencia.

- 4- Nota de fecha 5 de febrero de 2020 suscrita por la Señora Denisse Susana Castro Caravaca, apoderada especial de la sociedad SEIRYS, S.A. y SANDYHILL, S.A., mediante la que manifiesta que sus representados tienen derecho de posesión sobre la finca número 1086-Z de la provincia de Guanacaste, Playa Coyote, Bejuco, Nandayure, Parcela #29-B, desde el 2001, en la concesión no cuentan con un pozo de agua y se les dificulta realizarlo debido a la forma del terreno, por lo que también han tenido la posesión sobre un pozo de agua en el lote #214, ubicado frente a su terreno, concesión que se encuentra sin inscribir, pero en trámite, solicitud realizada por la sociedad SANDYHILL, ya se encuentra publicado el edicto y en espera de avalúo. Las sociedades han cumplido con todos los requisitos solicitados por la Municipalidad de Nandayure hasta el momento y se encuentran al día en sus obligaciones. Tomando en cuenta todo lo anterior solicita la intervención, ya que el señor Ángel Mariano López López, cc: Mariano Chaves López, quien posee una propiedad la cual colinda con el lote 214, entiendo que también se encuentra dentro de la zona marítimo terrestre, ha estado perturbando ya hace un par de años el derecho de ambas sociedades, ya que ocasionalmente, modifica los linderos y rompe las cercas para ingresar Ganado el cual defeca en los alrededores del pozo, incluso dentro, e ingresa a la propiedad para colocar tubos de pvc en su terreno, y en ocasiones ha amenazado con destruir las tuberías y bombas, lo cual ha generado temor a los poseedores legítimos, las acciones del señor Mariano las realiza sin autorización de sus representados, y los perjudican directamente por tratarse del único recurso hídrico para el consumo humano que tienen, además de no tener una sana posesión del terreno. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que coordine con el Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que se realice una inspección y se verifique la situación y se le brinde respuesta a los interesados. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la correspondencia siguiente es la cuatro, se la envían al Concejo Municipal, con copia al departamento de Zona Marítimo Terrestre, la envía la Licda. Denisse Castro Caravaca, ella está diciendo “que es representante de dos sociedades y qué ha cumplido con los requisitos solicitados por la Municipalidad de Nandayure, hasta el momento y se encuentran al día en sus obligaciones, dice que solicita a la Municipalidad la intervención, ya que el señor Ángel Mariano López López, conocido como Mariano Chávez López, quien posee una propiedad la cual colinda con lote 214, entendido que también se encuentra dentro de la Zona Marítimo Terrestre, ha estado perturbando ya hace un par de años, el derecho de ambas sociedades, ya que ocasionalmente modifican los linderos y rompe la cerca para ingresar ganado el cual afecta a los alrededores del pozo”, tal vez como pasársela al Alcalde, para que se la pasen al departamento y hagan una investigación y contestarle a la gente. ¿Les parece?

Todos los regidores levantan el mano manifestado estar a favor.

- 5- Oficio DE-E-0031-02-2020 de fecha 06 de febrero de 2020 enviado por el Lic. José Carlos Chaves Innecken, Director Ejecutivo a.i. de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que en el marco de la discusión que ha generado la posible implementación del nuevo Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones impulsado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo, comunica los

acuerdos aprobados por la Junta Directiva de forma unánime, en la Sesión Ordinaria 03-2020 celebrada jueves 06 de febrero de 2020, acuerdos: 16-2020 y 17-2020, referentes al nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (RFU). Considerando la importancia de la iniciativa de los miembros de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a las iniciativas de la Junta Directiva de la UNGL. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente nota es la número cinco, viene de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, *“esto es con relación a que el INVU, están queriendo aprobar un reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones, que es un poco complicado y que traer o va a ser un problema para la Municipalidad, ellos están recomendando que se autoriza la dirección Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales, que se realice gestiones necesarias y se convoque una reunión o mesa de trabajo con representantes del instituto de vivienda y urbanismo, la Municipalidad, el Colegio de Ingenieros Topógrafo, los Diputados a fin de buscar consenso en relación a las inquietudes que existen sobre el nuevo reglamento”*, yo diría o yo estaría de acuerdo.

El reg. Minor Cordero Umaña, pregunta, ¿pero nosotros acabamos de aprobar el reglamento verdad, el de acá?, entonces ellos podrían pasar con el dedo sobre este o cuál sería la situación.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, bueno el reglamento que se aprobó, la vez pasada precisamente fue para obviar eso, precisamente lo que el INVU lo que quiere, es bueno ya yo se los explique, lo que quiere es que toda segregación tenga que pasar al INVU, pero menor de 10 lo ve la Municipalidad lo ve directamente, ese fue precisamente el reglamento que se hizo y ese reglamento inclusive hoy estaba cotizando yo, para hacer la publicación, la otra semana antes de que el INVU haga su propia publicación, entonces ya el reglamento está aprobado, inclusive en esa circular qué está pasando la Unión de Gobiernos Locales, está pidiendo una reunión para el próximo lunes, es posible que yo vaya, puede ser que el lunes y si Dios me da vida, pueda ser que vaya, pero ya nosotros ya tomamos la decisión y ya se va a publicar el reglamento.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, yo diría que también debíamos de acuerpar a la Unión de Gobiernos Locales, ¿les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando a favor.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, entonces todos están de acuerdo, con el voto de apoyo.

- 6- Oficio CEPDA-111-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción 7-23 aprobada, solicita el criterio de la Municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del expediente 21.443 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS, DE 29 DE MAYO DE 1996”, el cual se anexa y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente nota es la seis, viene de la Asamblea Legislativa, es el expediente 21.443, “Reforma Integral a la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas Con Discapacidad y Sus Reformas”, ¿tomamos nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 7- Oficio P-CCDRN-009-2020 de fecha 5 de febrero de 2020 enviado por el Señor Cristian Campos Palma, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que para conocimiento remite el Presupuesto Extraordinario para el año 2020, el que será ejecutado por ese comité, mismo que fue conocido y aprobado según consta en el acta N° 46 de la reunión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2020: Gastos Administrativos \$1.429.091,00, Actividades Deportivas \$6.700.000,00, Actividades Recreativas \$6.161.819,00, para un total de \$14.290.910,00, agregan que toda la información se puede corroborar en detalle en el documento adjunto y que el presupuesto se confeccionó de acuerdo a las recomendaciones de auditoría y en base a los últimos pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en relación a los presupuestos públicos. Se acuerda: tomar nota y remitir copia al Alcalde Municipal, ya que lo solicita.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente correspondencia, viene dirigida para el Concejo Municipal, de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, están enviando la información del presupuesto por un total de ¢14.290.910,00, esto ya está en el ZIP es meramente información, dice *“que en Gastos Administrativos son 1.429.091,00, en Actividades Deportivas son ¢6.700.000,00, en Actividades Recreativas son ¢6.161.819,00, para un monto total de ¢14.290.910”*.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita una copia del documento, para revisarlo.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, entonces eso está en el zip y si alguien quiere una copia, entonces tomamos nota es de conocimiento.

- 8- Nota de fecha 10 de febrero de 2020 enviada por la Señora Milady Salazar Vargas, Administradora de la Asociación Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús de Nandayure, mediante la que solicita una partida, que en concejos anteriores se había aprobado incluirla para esa institución, la están solicitando en pintura para el salón multiusos y el área de enfermería. Considerando la solicitud de la Administradora del Hogar de Ancianos, este Concejo acuerda: Con base en la información suministrada por el Señor Alcalde Municipal comunicarle que no existen recursos disponibles para atender la solicitud presentada. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la número 8, viene de parte de la Administradora del Hogar de Ancianos, Milady Salazar Vargas, está diciendo que *“se acordó solicitar partida, en Concejo anteriores se había probado incluir, para esta institución, estamos solicitando pintura para el salón multiuso y el área de enfermería, esperando una respuesta positiva”*, yai (day) se la pasamos al señor Alcalde, ya nosotros nos estamos yendo ya.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, en este año si tenemos que terminar todos los proyectos ahora sí.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, que de acuerdo a la información del señor Alcalde, que no hay recursos.

- 9- Nota de fecha 04 de febrero de 2020 enviada por el señor José María López Bogantes, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Islita, Bejuco, Nandayure, mediante la que solicita el correspondiente Permiso y Licencia Temporal de Licores para realizar actividadailable en el salón de la comunidad de Islita el 16 de febrero del presente año, en horario de 8:00 p.m. a 12:00 media noche. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el permiso solicitado para realizar la actividadailable, **Segundo:** Se autoriza licencia temporal de licores para el con horario de 8:00 p.m. a las 12:00 media noche, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y **Tercero:** Debido a que no presentan patente del grupo que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por el evento la suma de **¢10.000.00.** **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota viene de Islita, la Asociación de Desarrollo Integral de Islita, solicita respetuosamente permiso para realizar una actividadailable, en el salón comunal, el día 16 de febrero, de 8:00 a 12:00 pm, dicha actividad para recaudar fondos para ayudarnos con el desarrollo de nuestra comunidad, por lo que solicitamos ayuda con respectivo permiso antes posible, para efecto de logística y otros, no habla de patente de licores aquí, solamente el permiso para realizar el baile, que agreguen una nota si van a ocupar patentes, entonces en caso que la ocupen que se aprueba. ¿Están de acuerdo?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas, pregunta, ¿entonces ellos tienen que mandar una notita?, es que ellos me van preguntar a mí.

- 10- Correo electrónico enviado por el Señor Carlos Molina Rodríguez, Encargado de Innovación y Desarrollo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que remite invitación para alcaldías, vicealcaldías, regidurías (propietarias y suplentes), intendencias y viceintendencias, sobre el I

Módulo de XI Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales, correspondiéndole al Cantón de Nandayure los días 21 y 22 de febrero de 2020 en el Centro Cívico de Santa Cruz y solicita hacer llegar la información a las candidaturas electas en los diferentes puestos. Considerando la importancia de dicha capacitación, se acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que coordine con los candidatos electos a los diferentes puestos para que asistan a dicha capacitación y en caso de necesitar transporte lo manifiesten para que el señor Alcalde coordine dicho transporte.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la número diez, esta es una invitación a los Alcaldes, Vicealcaldes, Regidurías Propietarios y Suplentes, e Intendentes y Viceintendentes, ya esto es con el fin de capacitar esto lo están mandando, el IFAM, yai (day) uno conoce a por ejemplo, yo sé que Nandayure Progresista tiene dos y dos, bueno aquí esta Giovanni que si les puede decir, yo sé que Liberación tiene también dos y dos, yo sé que esta Juan Miguel, Xiomara y que está Vivian y creo que el otro es Félix Cortez, creo pero no estoy seguro y de Social Cristiano es Delia, pero no sé quién es la suplente.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, bueno yo le puedo preguntar a Delia.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, si empiezan a capacitar a las nuevas autoridades Municipales, en esos casos también la secretaria se convoca y en algunas oportunidades, la Municipalidad les da el transporte, al menos en mi caso yo fui con transporte propio, pero la Municipalidad le dan transporte, no sé qué opinan ustedes.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, el señor que mando la carta se llama Carlos Molina Rodríguez y dice que si porque hay personas que no tienen transporte, es el 21 y 22 de febrero, en el centro Cívico Santa Cruz.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, antes lo hacían en la playa o en la Universidad de Liberia o Nicoya, entonces que se les invite y se les facilite transporte a los que no tiene.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, si voy a tratarme de comunicarme con todos, tal vez con los que pueda y ellos que le digan o que ellos lo llamen, el de Alex yo tengo el número, el de Delia tengo el Número, el de don Juan Miguel si no.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, yo tengo el de Vivian.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, sigue diciendo, yai ellos que se comuniquen con el resto y con el suplente.

- 11- Nota de fecha 11 de febrero de 2020 enviada por la Señora Nuria Reyes Quirós, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Colonia del Valle, mediante la que solicita permiso y patente temporal de licores para realizar actividad con música ambiente en el Salón Comunal de Colonia del Valle para el 29 de febrero de 2020 de 5:00 p.m. a 12:00 media noche. **Considerando** que cuentan con el permiso de funcionamiento para el Salón Comunal emitido por el Ministerio de Salud, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado, **Segundo:** La Licencia Temporal de Licores se concede con horario de 5:00 p.m. a 12:00 media noche, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad bailable, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y” y **Tercero:** Debido a que no presentan patente del grupo que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por el evento la suma de **¢10.000.00. Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la número once, viene de Nuria Reyes Quirós, Presidente de la ADI Colonia del Valle, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual solicita patente temporal para el día 29 de febrero del 2020, ya que tendremos varias actividades en nuestra comunidad como: Partidos, Bingo y un pequeño baile, empezando a las 5:00 pm y terminando a las 12:00 de la noche, todo esto en beneficio del cementerio de la Comunidad, para poder terminar la casetilla de velación. ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación.

- 12- Nota de fecha 10 de febrero de 2020 enviada por los Señores Alexis Espinoza Baltodano, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita, Nandayure y Bernardo Chaves Mayorga, Secretario de la Asociación de Enduro Nandayure, mediante la que solicitan se les aparte la fecha 04 y 05 de julio del presente año para la realización del próximo Enduro Nandayure 2020, dicho evento será con el fin

de recaudar fondos para obras de bien social proyectadas por la ADI de Santa Rita. Además, solicitan licencia temporal de licores para dichos días, el 04 de julio de 11 a.m. a 3:00 del siguiente día y el 05 de 11:00 a.m. a 12:00 media noche, como también para la realización de una actividadailable ambos días (4 y 5) de 6:00 p.m. a 2:00 a.m., a la vez solicitan el permiso de cierre de la calle frente del salón comunal, ya que no perjudica o elimina el libre tránsito de ninguna persona, esto con el fin de colocar los toldos de los patrocinadores del evento y que pueda haber desplazamiento del público sin ningún temor de paso de vehículos. **Considerando** que esta actividad es considerada como un Evento Masivo, este Concejo acuerda: Primero: Remitir la nota al Comité Asesor Técnico de Eventos Masivos para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos a los organizadores coordinar con este Comité, **Segundo:** Autorizar las actividadesailables solicitadas con horario de 6:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día, **Tercero:** Autorizar las licencias de licores con horario de 04 de julio de 11 a.m. a 3:00 del siguiente día y el 05 de 11:00 a.m. a 12:00 media noche y **Cuarto:** En cuanto al cierre de vías es necesario que lo coordinen con la Alcaldía Municipal. Comuníquese al Interesado y al Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente nota viene de Alexis Espinoza Baltodano, presidente de ADI de Santa Rita y Bernardo Chávez Mayorga, secretario Asociación Enduro Nandayure, dice "que la presente es para la Asociación Enduro Nandayure, solicita aprobación de patente temporal, las fechas 4 y 5 de julio del año 2020, para realizar el próximo Enduro 2020, dicho evento será con el fin de recaudar fondos para las obras de bien social, proyectada para la Asociación Desarrollo de la comunidad de Santa Rita, dice que el 4 y 5 de Julio. el sábado 4 de 11:00am a 3:00 am, el domingo 5, 11:00 a 12:00pm y también de la realización de baile los dos días el 4 y 5, de 6:00 pm a 2:00 am, a la vez aprovechamos para solicitarles el permiso de cierre de la calle al frente del salón comunal, ya que no perjudica o elimina el libre tránsito de ninguna persona, esto con el fin de colocar los toldos de los patrocinadores del evento a lado y lado de la calle y así pueda haber un desplazamiento del público asistente sin ningún temor de paso de vehículo, eso para los días también, entonces apartamos la fecha porque esto es un evento masivo y que hagan los trámites necesarios, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 13- Nota de fecha 11 de enero de 2020 enviada por el Ingeniero Jaime Salazar Sánchez, mediante la que indica que en representación de la Cooperativa de Caficultores y Servicios Múltiples de Cerro Azul, R.L. (Coopecerroazul, R.L.), solicitan un espacio para la presentación este miércoles 26 de febrero para presentar sus proyectos, como punto de partida en la búsqueda del desarrollo del Cantón en forma conjunta, buscar convenios y acuerdos pertinentes que le sirvan a la Cooperativa encontrar las condiciones para proyectarse en un nuevo escenario con productos diferentes y actividades que son urgentes de que se implementen con éxito en nuestro Nandayure. Se acuerda: Concederles una audiencia para el miércoles 26 de febrero de 2020 a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento por un espacio de 30 minutos, el comunicado lo hará la Secretaria mediante oficio.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la número trece, la envía de la Coopecerroazul RL, está pidiendo una audiencia, para presentar unos proyectos a la Municipalidad de Nandayure, el próximo Miércoles 26 de febrero, que es de hoy en 15 días, ¿están de acuerdo Compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, que le damos media hora.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar de acuerdo con el tiempo.

- 14- Nota enviada por la Señora Irene Mora Altamirano, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Jabillos, mediante la que solicita que les brinden la colaboración con un Ingeniero para la medición del frente del Salón Comunal de Jabillos, para poder sacar la escritura de dicho salón. Considerando lo solicitado por la Presidenta de la ADI de Jabillos, este Concejo acuerda: Comunicarle que lamentablemente no es posible brindarle la colaboración solicitada, ya que este municipio no cuenta con Ingeniero Topógrafo, y según nos informa el Señor Alcalde Municipal tampoco cuenta con recursos disponibles para pagar los servicios de un profesional en la materia. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, informa, que la siguiente nota, viene de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Jabillos, Irene Mora Altamirano, presidenta y el secretario, Saturnino Núñez será, porque viene una firma, *“están pidiendo ingeniero para la medición del frente del salón comunal de jabillos, para poder sacar la escritura de dicho salón de antemano agradecemos la colaboración nos puede brindar Atentamente Asociación Desarrollo de Jabillos”* yai (day), seguro lo que quieren la medición de todo el lote, pero la Municipalidad no tiene un topógrafo y ni tiene plata para pagarlo, entonces contestarle que no hay topógrafo y que tampoco hay recursos para pagarle a otro, independiente de acuerdo a la información suministrada por el señor Alcalde.

- 15- Oficio DE-E-0037-02-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 enviado por el Lic. José Carlos Chaves Innecken, Director Ejecutivo a.i. de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que en el marco de la discusión que ha generado la posible implementación del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones impulsado por el INVU, la Junta Directiva de la UNGL aprobó el acuerdo 16-2020, por tal razón se les convoca a la reunión para conversar sobre las inquietudes e implicaciones del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, el lunes 17 de febrero a la 1:30 p.m. en las oficinas de la UNGL en San José, un espacio por cada gobierno local. Se acuerda: tomar nota, ya que el Alcalde manifiesta que él asistirá a la reunión.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente es la quince, viene de José Carlos Chávez Innecken, es de parte de la Unión de Gobierno Locales, está dirigida para Alcaldes, Intendentes, Concejo Municipales, a Tomás Martínez, presidente ejecutivo del INVU, Olger Aguilar Cáceres, Presidente Colegio de Ingenieros Topógrafos, Diputados y Diputadas, dice que “en el marco de la discusión generada por posible implementación del reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones impulsado por instituto de vivienda y urbanismo (INVU), dice que por esta razón convocamos a reunión para conversar sobre las inquietudes el lunes 17 de febrero, es lo que estaba comentando a señor alcalde, ¿tomamos nota? porque ya eso lo tiene el señor Alcalde y el posiblemente va ir, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando de estar a favor en tomar nota.

- 16- Oficio AM AA 0100-2020 de fecha 12 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢100.000,00 por compra de combustible para el vehículo SM2720 realizando reparaciones y mantenimiento en el Acueducto Municipal. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente es un acuerdo de pago, a nombre de Servicentro Nandayure, por un monto de ¢100.000, por compra de combustible para vehículo SM 2720, realizando reparaciones y mantenimiento y en el Acueducto Municipal, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en la aprobación.

- 17- Oficio AM AA 0101-2020 de fecha 12 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢1.272.900,00 por compra de combustible para la maquinaria municipal realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal 509063 San Juan – La Y Griega, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2020. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, a nombre de Servicentro Nandayure, por un monto de ¢1.272.900,00, por la compra de combustible para Maquinaria, realizando trabajos de maquinaria en ruta cantonal 509063 San Juan- La Y Griega, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en la aprobación.

ARTICULO V

Asuntos varios

La reg. Marta E. Castro Hernández, comenta, buenas tardes compañeros es que un día de estos me visitó el presidente de la asociación de desarrollo de Cacao y el muchacho me solicita que por favor le recolectemos basura en Cacao, yo recuerdo que el año pasado o antepasado se había tomado un acuerdo para que don Minor, Angie y yo fuéramos hacer un censo a ese pueblo, para ver quién quería el servicio de basura y nunca lo hicimos, entonces no sé si estamos siempre en condición de ir a hacer ese censo, él dice que la asociación desarrollo hasta nos podría ayudar, hasta lo podrían hacer ellos y pues sí podemos acompañarlos pues también, pero dice que ellos están dispuestos y yo le expliqué muy bien cómo es eso, que es cancelando verdad y que hay que anotarse aquí en la municipalidad y él está muy, muy interesado, es el presidente de la asociación desarrollo de Cacao.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, consulta, no es Gilberto.

La reg. Marta E. Castro Hernández, le contesta, No, es un muchacho joven hermano, bueno cuñado de Rafa Rojas el menor, uno altote, un gato y además, pero yo le dije que eso mejor... Bueno no sé además, pide que le vayamos a regar la plaza, él dice que si les podemos ayudar regando la plaza, porque se les seca mucho, es como hoy, hoy también me llamó Carlos el abuelito de Angélica que por favor le vayamos a regar las calles porque hay mucho polvo eso es, no sé si tal vez don Minor siempre está de acuerdo y tal vez otra persona en lugar de Angie nos acompañe o dejamos que sólo ellos lo hagan, porque ellos están dispuestos a hacerlo, la cosa es que ingrese el carro al recoger basura.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, tal vez ustedes se reúnen con ellos y se ponen de acuerdo.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, menciona, bueno esto es para a administración primero agradecerles porque en realidad la visión de esta administración ha sido dotar a la Municipalidad de Nandayure de un gran equipo de maquinaria, viendo el equipo que tiene esta municipalidad Nandayure que en realidad yo creo que muchas Municipalidades lo desearan, creo que sería importante y ahí nos asesore Giovanni a ver qué gestión hay que hacer para que esta municipalidad tenga las oportunidades de poder trabajar rutas nacionales aquí en el cantón de Nandayure, me parece que si tenemos el equipo, la herramienta y el equipo humano, porque no poder bajar recursos a ese cantón de Nandayure que se lo vienen a llevar otras empresas, entonces a ver si hay alguna parte legal que podamos hacer convenios con el CONAVI para que podamos darle mantenimiento a las rutas o algunas de las rutas nacionales de Nandayure, el otro tema que sí me gustaría llevarme claro antes del primero de mayo, es poder tener algunos números claves o definidos por departamento cuánto es la morosidad que tenemos nosotros los Nandayureños con esta Municipalidad, porque siempre se ha venido hablando de un monto equis, pero tal vez poderlo bajar por departamento y a ver si ha crecido o se ha mantenido o ha bajado ese monto, sería considerable para mí, y yo no sé, tal vez los compañeros y llevarnos esos números claros en la mente que le vamos a dejar a los que nos vienen a suplir a partir del primero de mayo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, bueno con respecto a lo de los convenios eso ya nosotros le habíamos solicitado al Ministerio de transporte al MOPT, eso se solicitó desde hace más de un año y se solicitó específicamente con dos cuestras, que era la Cuesta Palma Rosa y la cuesta Río Ora, eso se solicitó al propio Ministro, incluso con una cantidad de firmas que se recogió en el distrito de Zapotal, prácticamente ahí toda la parte de Zapotal, Río Ora, San Pedro, inclusive Vista de Mar eso se había presentado precisamente para que el CONAVI alistara el terreno y nosotros poníamos la parte maquinaria y parte del asfalto, porque si en eso si podíamos llegar a un convenio nosotros, a la fecha todavía no nos han contestado, a la fecha todavía eso, entonces nosotros precisamente hoy en la mañana estaba hablando con los ingenieros eso, precisamente que como ya nosotros estamos comprando un equipo, entonces íbamos a hacer otra nota recalcándoles a ellos lo que ya le habíamos enviado nosotros y que nos contesten a ver qué sería el tipo de convenio que harían porque lo que nosotros pedimos es ya nosotros con el equipo de asfalto lo que nosotros podemos es colocar asfalto y tirar agregados, sería más fácil para nosotros que el CONAVI preparé, pero eso está ahí todavía en veremos verdad, o sea vamos a hacerlo en esta semana seguro, ya la nueva solicitud, después con respecto a lo de la morosidad, pues lógicamente esta municipalidad día a día, cada día es peor, o sea cada día la gente no está pagando, o sea la situación está tan dura que lo quieren hacer son arreglos de pago y arreglos de pago y paga un porcentaje y ese porcentaje se va a 6 meses para ir pagando y pagan un mes dos meses y se terminó y aquí realmente, nosotros la parte jurídica andamos muy mal definitivamente con la parte jurídica, que es la que puede estar enviando cobro, pero como siempre a mí no me toca, esas son las cosas difíciles que hay acá, pero vamos a hacer un plan ahora nosotros, un plan para para manejar ese proyecto de cobro porque en realidad este le tengo que decir así sinceramente que no se ha hecho una buena gestión de cobro, la verdad es que aquí es muy difícil, nadie quiere colaborar es difícil, se había firmado un convenio inclusive con los mismos sindicatos donde se dijo que se iba a bajar la morosidad, inclusive doña Marta estuvo en esa reunión con los propios sindicatos, con las jefaturas de ellos de ANEP y de la otra Rerum Novarum y se llegó a un acuerdo, se firmó donde decía que mes a mes se iba a estar dando un informe y a la fecha nunca hicieron nada, eso es un acuerdo tomado por las partes, tanto por la ministración, como inclusive representante del Concejo andaba doña Marta y después los sindicatos ellos y yo y ahí a la fecha nunca se hizo eso, entonces no hay parte, o sea la parte de la administración de los funcionarios que hayan querido colaborar en eso, ahorita lo que precisamente estaba hablando también con la con la Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades y me recomendó que le solicitara a la Federación la ayuda y la colaboración para

la contratación, para la contratación de un abogado que nos ayude a hacer eso, nada más me dijo que lo planteara ahora en la próxima sesión en la Federación, porque éste no yo les pedí el apoyo, le digo yo necesito que me ayuden con los avalúos y con la recaudación, entonces con los avalúos el lunes viene un ingeniero para que ya el lunes yo lo mandó a hacer avalúos a la playa para que me ayude con Ronald porque Ronald pasa bastante ocupado también en otras cosas, entonces vamos a mandar hacer avalúo, pienso que una semana, más o menos una semana hacemos bastante y ahí donde le dije eso de lo de cobros y también los va ayudar, en ese sentido la Federación si Dios lo permite y se los compañeros están de acuerdo, que es muy posible que sí, porque a otras municipalidades se les ha ayudado en algunas otras cosas y a la de Nandayure nos han ayudado algunas cositas, pero en realidad no ha sido mucho cómo se le ha ayudado a otras, pero más o menos así esta don Ulises el asunto, entonces vamos a pedir un informe de cuánto es el pendiente que hay de cobro.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, menciona, tal vez es para Giovanni el domingo anduve por la calle aquí por dentro de Morote ya saliendo por donde Luis Badilla, lo vi muy mal estado no sé si en el momento tal vez que haya maquinaria por ahí tal vez le pueden pegar una arreglada.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le contesta, si incluso eso ya está creo que para la otra semana si Dios quiere se entra ahí, ahorita estaban en Coyote, pero ya vienen para acá, entran ahí por donde Pedro Molina, van a salir a Morote toda esa parte ahí, eso se repara en estos días, porque... bueno me voy a adelantar, no, mejor lo digo en los informes, entonces ya eso está ahí, yo pienso que en la otra semana ya están por ahí si Dios quiere.

El reg. Minor Cordero Umaña, expresa, ahora estos días que se anduvo haciendo asfaltados yo pasé un día de estos ahí por dónde Ñato yendo para la Roxana y que quedó bien, pero llega como donde Guatemala y luego brinca a dónde está el tanque, yo no sé si habrá posibilidad como de que en un futuro cercano cómo unir eso ahí para que sea un solo trabajo hacia la Roxana.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le contesta, más bien le hicimos mucho porque era hasta donde Ñato y llegamos hasta donde Guatemala porque precisamente por eso, ahí esos otros tramos quedan para la próxima, para el próximo presupuesto, pero si se van haciendo por etapas, entonces se van uniando, cada uno se va uniando.

El reg. Minor Cordero Umaña, comenta, para terminar yo he estado viendo un proyecto ahí en canal siete con respecto al recolección de basura un proyecto que lo están coordinando ellos con las municipalidades que tengan gusto, yo no sé yo quisiera solicitarles a Giovanni si hay posibilidad como de investigar en qué consiste el proyecto y qué beneficio le puede traer a la municipalidad porque además, creo que le da le da publicidad a las municipalidades que entran y por otro lado pues estamos atacando el problema de los desechos gracias.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le contesta, si nosotros vamos a hacerlo de todas formas nosotros ya lo que es la playa nosotros tenemos dos grupos que están recogiendo las dos playas, inclusive se ha estado sacando la basura de allá ahí estaba Guardacostas, Cruz Roja, un grupo de la comunidad de los concesionarios de Coyote y los comerciantes de ahí de Coyote, ya se recogieron las dos las dos playas y Corozalito ni hablar verdad, eso lo tienen bien limpio, Islita también, o sea podemos hacer la gestión claro que sí, yo sé que sí, aunque sea que recojamos dos toneladas, pero algo se recoge.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, ¡Okay!, tenemos pendiente lo del viaje a la Contra del martes 18 si no me equivoco, don Minor había dicho que no sabía, yo he dicho que iba, pero ya no puedo ir, es a la Contraloría el 18, yo no puedo ir, no sé quién.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, ese día solo doña Marta dijo que sí podía ir, Macho dijo que no podía ir, don Minor dijo que no sabía, que tenía que ver si la nuera paría en esos días y don Rodrigo sí podía ir.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, consulta, qué información tienen de la invitación Don Rodrigo a la Contraloría.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, es una audiencia que tienen que ir el señor Alcalde y ojalá, cuatro regidores dice.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, responde, yo sí voy.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿doña Marta, Emiliano?

La reg. Marta E. Castro Hernández, le contesta, que sí.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, indica que sí y consulta el horario.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, le contesta, yo no recuerdo, pero Rebeca tiene la información, entonces tres y el Alcalde, entonces autorizar el pago de viáticos para los tres regidores ¿están de acuerdo compañeros? y comunicar a la Contra que ellos van.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja comenta, don Rodrigo de parte mía los viáticos no los ocupo no se preocupe muchas gracias, le agradezco.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, hay que poner esa salvedad que don Edwin no quiere los viáticos que él paga sus gastos.

ARTICULO VI

Espacio para síndicos

El síndico Edwin Jiménez Prendas, comenta, buenas tardes para todas y todos el caso mío son varios temas a tratar, primero felicitar a Giovanni y compañeros por acompañarlos 4 años más en la Alcaldía igual al Concejo que viene que Dios les ilumine la mente a todos para que el proyecto siga adelante y no se traben, tengo algunas cositas que ver aquí en el caso Giovanni del comité deporte de San Pedro necesitan que le envíen o le avisen del caso del alumbrado

de la de la cancha deportes, una nota donde ustedes les hagan saber qué es con lo que cuentan para ellos ver que falta porque el comité están muy preocupados y ya tienen la gente lista para zanjear y todo, porque tienen la fe de inaugurar ahora en marzo que vienen unos equipo de afuera, yo no sé si traen los veteranos que fueron Italia 90 porque como ahí está Adrián Paniagua él los invita y entonces si Dios quiere hacer algo bonito y por supuesto que invitarlos verdad, eso es una parte y lo otro es que tengo un problema ahí en una calle que está cerrando una empresa reforestadora, es la calle que usted conoce muy bien que está ahí donde Rogelio, esa finca fue mía por 15 años y yo conozco de dónde de la calle hasta dónde llega la calle pública y hoy en la mañana que fui a cuidar un ganado ahí me encontré la sorpresa con portillo de lado a lado, no tiene candado yo lo he abierto, demostré que no tenía que haber candado, entonces con vista a eso fui ahora al departamento de catastro y saqué una copia del plano aquí tiene señalado de dónde a dónde es calle, yo pienso que si se pudiera tomar un acuerdo y enviarle una nota, no sé cómo se llama la empresa, pero el encargado que tiene a cargo sé que se llama Jaime poca relación tengo con él, porque yo lo veo de paso, pero fuera bueno enviarle dentro la nota la hojita donde vaya marcado el tanto de calle que es, ustedes lo pueden apreciar ahorita si quieren, al compañero ayer lo llevé para que vea, dentro de donde están cerrando la calle queda el tanque del agua potable arriba, yo quisiera que me ayudarán en eso para yo no tener problema con nadie y que sea la Municipalidad que es la máxima autoridad la que intervenga ante eso, es el sector de San Pedro, pero ya ahí pertenece a San Martín, en la callecita de Rogelio Espinoza, qué más me queda, no creo que no, agradecerles y que todo nos salga bien a todos, muchas gracias.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, con respecto a eso de la nota yo le dije a los muchachos de la asociación que me pasarán que era lo que les habían pedido ellos, el faltante de las cosas para ver qué eran, entonces para nosotros enviarles la nota, pero si ellos quedaron pendientes de pasarme eso.

El síndico. Domingo Sánchez Arguedas, comenta, lo que yo quiero es que le mandemos al CONAVI o al Ministerio una nota para que revisen ese camino desde Coyote a Camaronal qué está hecho leña, bueno hablando en términos así, ya no está para transitar y sé que cuando el Concejo le hace una notita ellos, ellos mandan maquinaria y lo he visto de esa manera ahí hay mucha gente que va a trabajar a esos lados y ya el camino está malo, bueno un día estos pasamos ahí con Don Giovanni para ese lado y él vio, pero ahora últimamente se terminó de fregar más, hay demasiado hueco en todo eso, entonces que nos ayudemos en ese aspecto.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, ya se envió una moción al CONAVI.

El síndico. Domingo Sánchez Arguedas, manifiesta, si un día yo vi que la mandaron y tal vez eso funcione, pero igual eso yo quería dejarlo más claro porque es demasiado lo malo que está ese camino desde Coyote hasta allá, el otro asunto es que en la quebrada seca Giovanni ahí quieren ellos, del puente que nosotros le decimos el puente de Eduardo Quirós, hay unas casitas ahí cerquita de la quebrada y me piden que tal vez con el Back Hoe le hagan un poquito porque ellos tienen miedo que se le salga la quebradilla ahí y se les lleve la casita, entonces me dicen que no es tanto que con un Back Hoe le hacen, que no precisa llevar mucha maquinaria, entonces que quede para cuando esté por ahí algún Back Hoe, la maquinaria que me busquen a mí y yo con mucho gusto iría para enseñarle las partes que es donde ellos quieren hacerle un poquito de campo a la quebrada seca, eso sería, les agradezco mucho.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le contesta, eso más que todo con la Comisión Domingo, con la Comisión de Emergencias tal vez que hagan una nota y que se la pasen a la comisión, aquí hay una Comisión Cantonal de Emergencias, entonces que haga una notita donde se le pide a la comisión eso. En cuanto a la ruta 160 ya eso se solicitó.

La reg. Marta E. Castro Hernández comenta, es que ahora que envían el mensaje con Don Edwin sobre lo de la iluminación de la plaza de San Pedro a nosotros el ICE yo no sé si usted recuerda Don Giovanni, nos había enviado una lista de las cosas que ellos donan y lo que la municipalidad tenía que comprar, ellos hasta se ofrecen a llevar los postes a instalarlos, pero nada más comprar una serie de cosas que ellos están solicitando, esa nota había quedado ahí en la Alcaldía no sé si usted recuerda debe tenerla guardada, pero si el ICE aporta lo principal, ya se la pasaron la del ICE, bueno sí y es bastante lo que hay que comprar.

ARTICULO VII

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Informes Alcalde Municipal

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, poco que informar porque vengo yo vengo llegando, más que todo informarles que ya lo que es los tratamientos superficiales ya se colocaron, está pendiente de lo que es la mitigación de polvo en diferentes partes del cantón, porque la empresa que está adjudicada que es PRESBERE esa empresa se le dio orden de inicio desde el 6 de enero para que iniciará con los trabajos, esa empresa se ha retrasado o no ha querido venir a hacer el trabajo a pesar de que eso lo había ganado otra empresa, lo apelaron y se lo adjudicaron a ellos después y sin embargo pelearon en la Contraloría apelaron porque eso es desde abril del año pasado, desde abril están en ese pleito con la Contraloría, la Contraloría resolvió en favor de PRESBERE y resulta que PRESBERE ahora no quiere venir, entonces yo di la orden a los ingenieros de que se le aplicará la multa, hay una multa que se le aplica según el monto del contrato, entonces esa multa se le está aplicando a ellos desde el 6 de enero y ya va como por 13 millones de colones 16.077.000 para más exactos, entonces ya ellos ya presentaron una solicitud descarga de que RECOPE no tenía emulsión, entonces yo ahora me reuní con los ingenieros en la mañana y le recomendé que agarraran de argumento a LABORO porque LABORO está trabajando aquí desde el 6 de enero y no ha parado, o sea paro tres días porque RECOPE le atrasó tres días, pero ellos han estado trabajando con emulsión y también le dije

que le pidieran la solicitud de compra desde cuando solicitaron comprar a RECOPE y si le contestaron que había o no había, pero hay que justificar, o sea ellos tienen que justificar que en realidad RECOPE no les suplió en el momento, entonces con esa empresa ya como dijo Johan ya vamos 17.000.000, 16.000.000 ya de multa y cuando se llega a un 50% automáticamente se prescinde del contrato, entonces sigue la otra empresa que a la que continúa, pero hay que esperar a ver hasta cuándo van a soportar ellos la multa, o van a justificar porque ya nosotros de todas formas, la forma de aplicar esa multa pues yo lo hago de acuerdo cómo se hacían en CONAVI verdad que es de ley, la multa se les aplica ellos si ellos vienen a trabajar acá y deben 16 millones de colones la forma de aplicar es que ellos hacen el trabajo que tienen que hacer y en el primer pago inmediatamente se rebaja el 50% y en el segundo se rebaja el otro 50%, o sea a ello se le rebaja esa forma, sí de no ser de que también si están de acuerdo en pagarlo y lo dicen que lo hagamos en cuatro tramos pues tampoco hay problema, el problema que se le va a rebajar porque en realidad no es justo que nosotros tengamos que esperar este ocho nueve meses para que ellos vengan cuando ellos quieren y en realidad se le dio una orden de inicio desde el 6 de enero, entonces eso es más que todo para que ustedes estén informados y cómo procede esto y posteriormente pues ya ahorita tenemos que empezar a sacar todo lo que es de este año, que este año todavía no hemos empezado a sacar nada todavía porque todavía estamos colocando lo del año pasado así es, eso es todo.

El reg. Minor Cordero Umaña, consulta, para el señor Alcalde esos tratamientos superficiales cuál es el tiempo que tiene aproximadamente de estar en buen estado.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le contesta, eso depende el tránsito, depende el tránsito por qué el tratamiento superficial depende, puede durar hasta 5 o 6 años cuánto hace que se puso en Santa Rita un ejemplo y Cacao digamos cuánto hace con Gerardo fue eso.

El reg. Minor Cordero Umaña, comenta, once años duró.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, expresa, correcto entonces póngale en promedio 6 años más o menos qué es lo que uno ajusta 6 o 7 años hasta 8.

El reg. Minor Cordero Umaña, menciona, a ya, es que muchas personas han preguntado, pero como tiene tanto polvo encima, polvo de piedra, entonces nos imaginábamos que falta una capa de asfalto arriba.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le contesta, no, más bien el polvo de para sellar, o sea la emulsión trabaja con una temperatura de más de 60 grados y digamos el agregado es en frío, entonces el agregado en frío cuando usted llantea, cuando el vehículo llantea la emulsión va trepando, la emulsión trepa, trepa y trepa y ese polvo de piedra es el que sella, entonces le va dando el sello, cuando el polvo de piedra se aparta sólo es que ya está sellado, entonces ya se lo puede quitar, lo que pasa es que mucha gente le echa agua o lo quita antes, están barriendo ahí donde perjudica exactamente ¿porque? porque si usted limpia, entonces la emulsión viene para arriba y más bien el llanteo lo va picando, o sea donde va llanteando lo picando, pero si tiene, es más por eso le echamos una cápita gruesa para que sea más duradero, de la cápita gruesa es que cuando el carro va llanteando, entonces la emulsión va trepando, entonces va sellando, entonces qué es lo que va haciendo va absorbiendo el polvo y la otra va trepando, entonces en ese sentido ya cuando ella llantea tanto ella se aparta sola, ya cuando se aparta sola que ya selló, ahí sí se puede por eso es que nosotros le echamos grueso, eso tiene una duración más, o sea porque en realidad depende del tránsito también, porque si se meten furgones y todas esas menos, pero por lo general el TS3 anda para 6, 7 años más o menos. El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, es un tratamiento superficial bituminoso aquí hay dos y hay uno. Okay control de acuerdo no hay, mociones no hay, estamos buenas tardes.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 17 horas 45 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal